

y para que haya persona que de repente este en cargo en la
 clave de interino nombraron al Capitan de Exército Coronel D. Aze-
 no Salazar a quien se le haia saber para su aceptación y enca-
 go de los papeles convenientes para que otra cosa se determinase ve-
 landose incontinentemente por la seguridad publica como esta preven-
 uido: fueron conformes de que certifico =

Juan Masilla
 Poncilla

Mateo Garcia

Juan Porcia
 Bonilla

Juan Pizar
 Lopez

José Sanchez
 Valencia

Fernando
 Juan Pedro Ortega
 Fernandez

Verifico y seguidamente notifique el anterior nombramiento al Capitan de
 Exército D. Azevedo Salazar quien en virtud de lo acepto y firmo de que
 certifico =

Ortega

Acuerdo y En la Villa de Bullas a diez y siete de Junio de mil ochocientos veinti-
 te y uno, estando en las Salas Capitulares to. 88. del Ayuntamiento Con-
 ventional de ella que constan del margen y abajo firmaron lo que
 sigue por el Sr. Presidente se dio cuenta del Decreto que comunica
 el Sr. Virreyente, G. N. de la Provincia con fecha veinte y nueve de
 Mayo ultimo, por el cual han remuelto las cosas que los labradores que
 den ser apremiados como los demas contribuyentes en los meses de junio
 Julio y Agosto; de la Circular del Sr. Jefe Político fha primero del
 corriente que trata del mismo particular de apremios; del Decreto de
 las Cortes sobre la fabricacion libre de pólvora en la forma que ex-
 presada comunicada por dho Sr. Virreyente y del oficio del Sr. Jefe
 del partido inerrando la orden del Sr. Jefe Político y exemplares del
 citado demostrativo de la supresion de conventos: interin de
 mudo de cuantos convenientes referidos Decretos y ordenes, de-
 cordaron en cumplimiento y publicacion en el sitio publico
 Asimismo dho Sr. Presidente, diligencio a dho 88. del oficio que
 dirige a esta Corporacion el Sr. Vicario Juan Luis del partido,
 aprobando el nombramiento que en mudo de certificacion ha-
 ce de su anterior en el Subdicho D. José de Azevedo, confirmando
 la propuesta que se hizo en circunstancias las mas